

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales. =(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 6 reales al mes En los demás puntos 20 « trimestre Fuera de España.... 60 » » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÍ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico sise juzga conveniente

ADVERTENCIA.

Suplicamos muy encarecidamente á nuestros constantes suscritores de fuera de la capital, que á la presentacion del recibo del trimestre corriente le abonen á la persona que hemos mandado para hacer la recaudacion.

Con esto, nos evitan quebrantos de alguna importancia.

Los señores suscritores de fuera de esta provincia y del extranjero, cuando gusten pueden renovar la suscripcion que concluyó en 31 de Diciembre de 1881.

GRAN BARATO.

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

En este acreditado establecimiento se venden los géneros á precios fabulosamente baratos.

En la actualidad acabamos de recibir varias partidas de géneros adquiridas como final de temporada, á precios sumamente bajos, y que con el deseo de realizarlas pronto venderemos á los precios siguientes:

Pañuelos merino negros de nueve palmas, clases de 30, 40, 50 y 60 reales, con pequeños defectos de tejido, á 16 pesetas.

Chales ó capuchas negras 18 palmas, desde 34 rs.

Pañuelos blancos con cenefa de color para bolsillo, á 4 cuartos.

Percalles para vestidos, á 1 real.

Cretonas clase inmejorable y dibujos lindísimos para vestidos y camisas, á 2 rs.

Piezas de lienzo del Cáliz legítimo, á 5 duros.

Y las medias piezas de 22 varas, á 12 pesetas.

Piezas Llagostera, á 8 pesetas.

Cajitas de lujo conteniendo una docena pañuelos blancos con cenefa de color, á 14 rs.

Merinos negros 5 palmas todo lana y negro excelente, desde 6 rs.

Mantones abrigo 9 palmas lana y algodón, á 8 rs.

Medias y calcetines, desde 4 cuartos.

Tartanes colores bonitos, á 12 cuartos.

Mallorquinas y guindas, á 1 1/2 rs.

Servilletas algodón, á 6 cuartos.

Glasé negro ancho y calidad superior, á 18 rs.

Pañuelos de seda, desde 2 rs.

Cortinas croisé, á 6 pesetas.

Faill negro superior, á 20 rs.

Toda clase de lienzo algodón, desde 1 real.

Cuanto se fabrica en lienzo de hilo, holandas, irlandas y retortas.

Rasos negros y de colores, desde 9 reales.

Y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

Recomendamos á los sastres y modistas nuestras percalinas, tartanes 6 palmas ancho, crudillos, batistas, gasas y en general toda clase de forros,

en la completa seguridad que los han de adquirir más baratos que en cualquier otra casa.

Mayor 12, frente al antiguo Casino.

ALICANTE 1.º DE FEBRERO 1882.

SENTENCIA.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la causa seguida por el Juzgado de esta capital, contra Miguel Terol que dió muerte á su mujer Dolores Manchon, ciega, segun hicimos notar en la lijera reseña de la vista pública celebrada el día 16 de Enero último. En ella nos ocupamos brevemente de los elocuentes discursos pronunciados por los Sres. Ripoll y Poveda; el primero, acusando en representacion del Ministerio Fiscal, pedia la pena de muerte para el reo, fundándose en el resultado del sumario, y el segundo, defendiendo á su representado, alegó razones muy convincentes para probar que concurrían circunstancias atenuantes en favor de Miguel Terol, por cuanto—decía—estaba plenamente demostrado que su muger Dolores Manchon mantenía relaciones ilícitas con otro, ciego como ella, llamado Manuel el Pintado.

El digno representante de la ley don Hermelando Ripoll, se complació en manifestar durante su brillante informe en la vista á que antes nos referimos, que el joven é ilustrado defensor D. Juan Poveda habia dado grandes pruebas de actividad, celo é inteligencia nada comun, tratándose de causa tan grave y de tan difícil defensa como la que se seguía al reo Terol. «De este modo—añadía, sobre poco mas ó menos—se comprende como ha podido el Sr. Poveda traer al plenario de esta causa, cuando parecían agotados todos los recursos en pró de su defendido, los datos necesarios para apoyar las circunstancias que en su concepto atenuan el horroroso crimen perpetrado en el barrio de San Anton, contra la infeliz ciega y madre de familia Dolores Manchon y Davó.»

En efecto; nuestro querido amigo el Sr. Poveda García, dió en su informe las más evidentes pruebas de sus conocimientos jurídicos y del gran interés que ha desplegado por salvar la vida á su desgraciado cliente Miguel Terol, aprovechándose con extraordinario éxito de todos los medios que la ley ofrece y logrando al fin, (á pesar del corto tiempo empleado en el proceso) que nuestro pacífico y noble vecindario no viera levantar el afrentoso patíbulo en Alicante, en este pueblo digno cuyos sentimientos humanitarios son tan justamente elogiados por propios y extraños.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el Sr. Poveda, por su brillante defensa del procesado Terol, con la cual ha librado de un día de luto á este pueblo que, en su inmensa mayoría, rechaza tan bárbara pena.

Hé aquí ahora la sentencia:

1.º Resultando que en 23 de Abril de 1874 Miguel Terol y Anton (a) El Melguizo, contrajo matrimonio canónico en la Iglesia parroquial de la Virgen de las Nieves de Monforte, con Dolores Manchon Davó, trascribiéndose la partida en el registro civil correspondiente en 7 de Julio de 1876, de cuyo matrimonio hubieron unos tres años despues á el niño Vicente; y habiendo sacado de la casa de beneficencia á otro llamado Asencio que usa los apellidos de los mismos, vivian hace mas de un año en la casa de vecindad situada al número 30 de la calle de la Huerta de esta capital; y mientras que dicha consorte se dedicaba asiduamente á las atenciones de su familia y de su miserable casa apesar de ser ciega, su marido la maltrataba frecuentemente y con especialidad cuando se negaba á facilitarle el rendimiento que obtenia de la venta de billetes de Loterías y rifas para invertirlo en sus embriagueces habituales; cuyo hecho se declara probado.

2.º Resultando que á primera hora de la mañana del 12 de Noviembre último se levantó Miguel Terol y se puso á hacer pleita dentro de su habitacion, cuando aún su muger permanecía acostada, y siendo ya próximamente las ocho, con motivo de que aquel se queria marchar llevándose un pequeño saco que contenia bolillas numeradas para rifar un pavo que habia en el corral, salió la Manchon tras de él pidiéndoselo, y llamándole «Borde y Cabron,» volvieron á su cuarto en el cual Terol quemó dichas bolillas y yéndose á las manos estuvieron luchando, teniendo aquella en una de las suyas un lio de billetes; en cuyo acto, su marido, acometiéndole con el cuchillo viejo y de hoja redonda que usaban para la mesa, le causó cuatro distintas lesiones, una de las cuales le produjo gran hemorragia que lo hizo caer cadáver, segun se declara igualmente probado.

3.º Resultando que despues de arrojar Miguel Terol la espresada arma en el corral, cuando se dirigia hácia el centro de la poblacion, fué alcanzado por Cecilio Gracias, guardia de Policía Urbana al que se incorporó enseguida el agente de Orden Público Antonio Fuentes, y preguntado por éstos acerca de lo que le habia ocurrido, les contestó que habia matado á su muger porque queria hacerle cabron; que conducido inmediatamente á la Cárcel y cuando el estado de las actuaciones lo permitió, se le recibió indagatoria en el mismo dia, consignándose en la respectiva diligencia, ser tuerto del ojo izquierdo y tener en el derecho una nube, que al parecer es una catarata; observándosele tiznones en la cara, muy ennegrecidas las manos, rota la manga derecha de la camiseta, asomando por ella un trozo de la camisa con manchas de sangre que tambien tenia en el pantalón y en los zapatos.

4.º Resultando que dada cuenta

del suceso á este Juzgado á las 8 y 50 minutos de aquella mañana se trasladó inmediatamente á la referida casa á la que acudieron poco tiempos despues el Sr. Promotor fiscal y el médico forense; haciéndose constar con asistencia de aquél que detrás de la hoja derecha de la puerta de ingreso se hallaba el cadáver de la Dolores Manchon bajo el cual aparecía una gran mancha de sangre habiendo otra en la pared próxima de la que se desprendian chochreones hasta el suelo notándose rozaduras horizontales en aquella: que siguiéndose un rastro de sangre por el zaguan pasadizo y corral contiguo en estension de más de 13 metros fué encontrado el cuchillo de que queda hecha mencion en el indicado corral, á cuya izquierda está situada la habitacion de los esposos Terol cuyo aspecto era de la mas estremada miseria; encontrándose en una hornilla en que aun se notaba calor algunas bolas de las que se usan para rifas, chamuscadas y quemadas; delante de una silla un gran golpe de sangre y en su centro unos billetes y á la derecha una ceta y dos botijos volcados y derramada el agua que contenian.

5.º Resultando que trasladado el cadáver de Dolores Manchon al Hospital Civil y practicada á su tiempo la correspondiente autopsia, se hizo constar en él una herida en el tercio inferior y cara posterior del antebrazo izquierdo, que interesaba solamente la piel; otra en forma de siete en la mequilla derecha com de dos centímetros en cada una de sus ramas interesando la piel y tegido celular; otra en la parte superior de la region masetérica del mismo lado, por bajo del arco cigomático lesionando los mismos tegidos; aponeurosis de dicha region y el lobulillo de la oreja; otra de tres centímetros de longitud por siete de profundidad, que entrando por la parte inferior de la concha de la misma y siguiendo por la posterior de la region parótidea, interesaba la aponeurosis y parte posterior de las glándulas del mismo nombre. Llegaba á la inferior de la fosa cigomática, dividiendo algunas fibras musculares y la arteria carótida interna; siendo todas producidas por un mismo instrumento cortante y poco punzante, segun el magullamiento que habia en los tegidos interesados; cuya última lesion, por vulnerar un vaso de tanta importancia, dió lugar á que en pocos momentos se produjese abundantísima hemorragia y la muerte casi instantáneamente; segun por el dictámen facultativo, se declara probado.

6.º Resultando que en la mencionada inquisitiva espuso el procesado Miguel Terol, que habiéndose levantado á las tres de la madrugada para trabajar esparto, su muger empezó á injuriarle llamándole pillo, ladrón, borde, borrachon, mal marido, y otras palabras por el estilo que reiteró cuando le aconsejaba que no fuera como solia hacerlo con frecuencia á la casa del ciego Manuel Tomás, con el cual tenia amistad ó relaciones carnales que llegaban hasta á encerrarse juntos, tanto en el cuarto del mismo como en el suyo, segun lo efectuaron en uno de los dias de Octubre aprovechando su ausencia, en un viaje que hizo á Monforte, habiéndolo sabido al regresar

por las vecinas de la misma casa Tomasa, Vicenta, Teresa y Agueda; que habiéndole aconsejado que saliera a rifar, aquella le había respondido que no lo efectuaría sin que se lo ordenase dicho ciego, en cuyos momentos quemó las bolas en la hornilla en que las encontró el Juzgado y continuando la riña, siendo de ocho á ocho y media la había matado con un cuchillo de mesa, de punta redonda, sin que lo presenciase persona alguna; en cuya reyerta aquella le había roto las mangas del lado derecho de la camisa y de la elástica.

7.º Resultando que las vecinas citadas, cuyos apellidos respectivos aparecen ser Remigio, Llorca, Santa Cruz y Herrero negaron haber participado á Terol la infidelidad que éste atribuía á su muger, llegando las tres primeras á esponer que ni siquiera le conocían, declarando también Teresa Perez y Coloma, aunque sin expresar nada en el sumario respecto á la misma.

8.º Resultando que reconocido por peritos armeros el cuchillo intervenido, emitieron dictámen reducido á expresar ser de los llamados de mesa, de hoja redonda y afilada, pudiéndose con él causar la muerte á una persona.

9.º Resultando probado por declaraciones del Alcalde del barrio de San Anton D. Manuel Ramos y de su ayudante D. Manuel Sanchez, que Dolores Manchon aunque se valia generalmente de lazarillo, tenia agilidad bastante para correr.

10 Resultando que previo nombramiento de Curador del menor Vicente Terol Manchon en favor de su tío José Manchon Davó se ofreció á este la causa y renunció el derecho á mostrarse parte en la misma.

11.º Resultando que elevada á plenario y entregada al Procurador del procesado articuló el mismo como prueba la ratificación de algunos de los testigos del sumario, las declaraciones por los capítulos que formuló, de las personas que indicaba en la correspondiente lista, y la de cuatro profesores de medicina y cirugía acerca de los puntos facultativos que á la vez consignaba; haciéndose constar á su instancia el número de causas seguidas en este Juzgado en los 12 últimos años por los delitos de lesiones, homicidio infanticidio, asesinato y parricidio, y levantándose por último un minucioso plano de la planta baja de la casa en que habitaban Terol y su mujer.

12 Resultando que las mismas testigos Maria Giner y Teresa Santa Cruz que en el sumario habían declarado no tener dato alguno de que Dolores Manchon tuviera relaciones ilícitas con Manuel Tomás, ni con nadie, llegando hasta manifestar la primera no conocer á dicho ciego y la segunda que le era desconocida la Manchon, al ratificarse en el plenario á instancia del acusado añadieron que unos seis días antes de la muerte de ésta fueron á quejarse al ayudante del Alcalde de barrio de San Anton ambas acompañadas de Teresa Perez Coloma de la conducta escandalosa de aquellos que llegaban hasta encerrarse en el cuarto de la ciega, á fin de rogarle que la hiciera mudar á otra casa; cuyas aseveraciones fueron confirmadas por los referidos funcionarios y por el Municipal Ramon Fuster; exponiendo el niño Asencio Terol al satisfacerse, que Manuel Tomás cuando iba á casa de sus padres lo hacia con un lazarillo; y que el mismo y su madre cerraban la puerta.

13 Resultando que los profesores de medicina y cirugía D. Evaristo Manero, D. Silvio Escolano, D. Manuel y don José Ausó, también á instancia del procesado, expusieron en sus respectivas declaraciones, que la Cirujía asegura la posibilidad de la ligadura de la arteria carótida interna; que ligada es posible la vida de la persona que haya recibido una lesión en tan importante

vaso del organismo, que si con la oportunidad debida, hubieran sido suministrados los auxilios de la ciencia á la infortunada Dolores Manehon, hubiera sido posible su vida por no estar comprendida la lesión que sufrió entre las que la ciencia clasifica como mortales de necesidad.

14.º Resultando que en la censura fiscal de acusacion estimándose cometido por Miguel Terol y Anton en concepto de autor del delito de parricidio con las circunstancias agravantes de alevosía, abuso de superioridad y en ofensa del respeto que por su sexo merecia la ofendida sin ninguna atenuante, se propone contra aquella pena de muerte con la accesoria de inhabilitacion absoluta perpétua en caso de concedérsele indulto, abono de 2.000 pesetas por vía de indemnizacion de perjuicios á su hijo Vicente Terol Manchon y pago de todas las costas procesales, declarándose el comiso del cuchillo; interesando por último se deduzca tanto de culpa para proceder por 'also testimonio contra las testigos Teresa Coloma, María Giner Gomis y Teresa Santa Cruz Santamaría; y la defensa sosteniendo que concurrieron las circunstancias atenuantes de no haber tenido el procesado intencion de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo; haber precedido inmediata provocacion por parte de la ofendida; haber obrado en vindicacion próxima de una ofensa grave y además con arrebató y obcecacion, solicita se imponga al mismo la pena de cadena perpétua.

(Se concluirá.)

Regocijos de El Eco, diario conservador y neo de ésta capital:

«Es delicioso pasar la vista por El Constitucional y La Union Democrática.

Estos apreciables colegas, con una franqueza que envidiamos, apuntan diariamente contra el Sr. Castelar para atacarle con certera puntería.»

«Cómo se frotan las manos de gusto los reaccionarios de todos matices, ante esa guerra cruel é injusta que hacen al jefe de la democracia gubernamental los que se llaman liberales y republicanos!

Combatiendo tan apasionadamente á los hombres más eminentes de la república y faltando á la exactitud de los hechos, pasan su vida los que piden á toda hora la union de todos sus hijos mas distinguidos.

Bonita propaganda; y sobre todo, muy patriótica.

El Eco pretende defender de nuestra censura al Ayuntamiento, por que dijimos que nada ó casi nada había hecho para librar á Alicante del recargo de 12.500 duros que exige el Gobierno por los 6 meses que restan del actual año económico; y asegura el colega que dicha corporacion ha celebrado cabildos extraordinarios, ha dirigido comunicaciones al Sr. Delegado de Hacienda, ha nombrado una comision que saldrá para Madrid cuando lo exijan las circunstancias, etc.

Pues si todo esto había hecho el Ayuntamiento, ¿cómo no nos dieron cuenta de ello los órganos oficiosos de la Municipalidad cuando por motivos muy triviales ó asuntos de ninguna importancia han llenado sus columnas tributando todo género de elogios á sus amigos?

¡Vamos! sea más verídico el colega y confiese que nada verdaderamente importante se había hecho hasta aquí en el sentido que indica y que si se ha nombrado esa comision ó se ha dado algun paso de provecho, tal vez habrá tenido lugar despues de las observaciones de EL GRADUADOR.

Aunque de todos modos resulta que hasta ahora ningun beneficio ha obtenido Alicante sobre este particular.

Ni lo obtendrá.

Llega á nuestras noticias que el Secretario del Ayuntamiento de Monforte se ausentó del pueblo por unos días.

Al alcalde le llamó la atención cuando creía que aquella licencia debía caducar, suplicándole se presentase en el pueblo para ejercer sus funciones.

Parece que el Sr. Secretario creyó más prudente dirigirse á otra persona estraña por todos conceptos á la poblacion, advirtiéndole lo que el alcalde de Monforte, en segunda advertencia le había manifestado.

Algo debió habersele contestado por persona influyente al Sr. Secretario, por cuanto no obedeció á la primera autoridad del citado pueblo.

El Ayuntamiento en masa hizo suya aquella desatencion, se reunió y destituyó al Secretario.

Ahora veremos que es lo que viene detrás de esto, y hablaremos más claro.

Por de pronto, los representantes del pueblo de Monforte, han dado una prueba de independencia.

La claridad en los sobrescritos de las cartas es una necesidad indispensable, si éstas han de llegar al punto que se les dirige; y decimos esto porque nos consta que en esta administracion principal de correos, lo mismo que en otras muchas existen algunas cartas y por desgracia en no pequeño número que se dedican á la quema por que los funcionarios postales, no son capaces de descifrar.

Al par que recomendamos al público procure que las leyendas de las cubiertas de las cartas sean muy claras y que se especifiquen en ellas el nombre de la provincia cuando se trata de pueblos de poca importancia, le aconsejamos la conveniencia de que los sellos de Correos tal cual está prevenido, se fijen en el anverso de los sobrescritos y en el ángulo superior de la derecha y de ninguna manera en el reverso de las cartas, pues serán consideradas como no francas.

La Caja Especial de Ahorros de esta capital, ha practicado durante la última semana las siguientes operaciones:

224 empeños de alhajas y ropa, importante 3931 pesetas.

149 desempeños de de id., id., importante 3464 id.

68 imposiciones por valor de 2800 pesetas 75 céntimos.

10 reintegros, por valor de 2334.80 idem.

Salido de mas en la semana, 1'05 idem.

En el ministerio de Estado se recibió ayer tarde, el siguiente telegrama:

Paris 30.—El ministerio se considera definitivamente constituido del siguiente modo.

Freycinet. Negocios extranjeros y presidente del Consejo.—Ferry, Instruccion pública.—Tirard, Comercio.—Humber, Justicia.—Varois, Trabajos públicos.—Billet, Guerra.—Goblet, Interior.—Jaureguiberry, Marina.—Cochery, Carreo.—Leon Say, Hacienda.

Este ha impuesto como condicion para entrar en el ministerio primero, que no se hará la conversion de la renta; segundo, que no adquiriera el Estado las líneas de ferro-carriles; tercero,

que la cuestion de la revision constitucional será aplazada.

Estas condiciones han sido aceptadas y han de facilitar muchísimo la reduccion de la crisis financiera.

Como V. E. vé, los dos ministerios que creó Gambetta, quedan suprimidos y el de Cultos vuelve á ser agregado al ministerio del Interior.

Mañana, según todas las probabilidades, publicará el diario oficial los nombramientos de que hago mencion.—Fernan Nuñez.»

De la «Gaceta Profesional del Colegio Agronómico de Valencia,» tomamos el siguiente anuncio:

«Seccion de Alicante.—Esta seccion celebrará junta general ordinaria el jueves 2 del próximo febrero, á las diez de la mañana, para la renovacion de la mitad de la Junta directiva actual, en el salon que ocupa la secretaria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII, Alicante.

Es precisa la asistencia. El día 5 del propio mes, á la misma hora y sitio, tendrá efecto la toma de posesion de los individuos que hayan resultado elegidos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 30 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Decididamente Su Santidad ha resuelto que sean los prelados quienes se encarguen de dirigir la peregrinacion á Roma, para quitar á este acto todo color político.

La comision del Sindicato de los gremios ha visitado esta tarde al Presidente del Consejo de Ministros con el fin de darle cuenta del acuerdo tomado por la Junta general en la sesion que el viernes último tuvo en el Círculo de la Union Mercantil. Dícese que el señor Sagasta la oyó con toda atención y despues de hacerla las reflexiones que creyó convenientes acerca de la actitud en que parece colocarse el comercio y la industria madrileña, les ofreció pura y simplemente que el gobierno estudiaría el asunto para ver lo que puede hacerse. La comision dicen que salió satisfecha de la distinguida manera con que fué recibida por el señor Sagasta, pero desesperanzada del éxito de su pretension.

Poco despues llegó el Sr. Camacho al Palacio de la Presidencia, á quien el jefe del gabinete dió cuenta de los deseos de los agremiados, que decididamente resisten el Sr. Camacho, el cual mostró el desagrado que le causa el movimiento de resistencia que opera el comercio de Madrid, tanto dentro como fuera de la capital de la monarquía.

Dícese que en el seno del ministerio se han iniciado tendencias sobre hasta qué punto es conveniente consentir el desarrollo de una oposicion semejante á las prescripciones de una ley votada en Cortes. Unos ministros dicen que son de opinion que se deje á las clases que se creen lastimadas por dicha ley en completa libertad de reunirse, de asociarse y de manifestarse en público para hacer las reclamaciones que consideren convenientes, siempre que no cometan excesos que perturben. Otros ministros dicen que opinan porque no se debe abrir mucho la mano, pues la

experiencia dicen que tiene acreditada que la tolerancia debe administrarse en la medida y en la forma que aconsejen las circunstancias que son y deben ser el regulador de las acciones de los gobiernos, como lo es el individuo; y no falta quien suponga que la cuestión de los agremiados, se mantiene viva por el calor que la prestan algunos políticos que no ven con buenos ojos á los actuales gobernantes.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

●ACETILLAS.

TÉNGASE ENTENDIDO.—Dias pasados publicamos un anuncio en que se decía que algunos de los bienes de D. Francisco Mora, de Callosa de Segura, pertenecían á los hijos de la primera mujer y se llamaba la atención sobre el hecho para conocimiento de los compradores.

El mismo interesado, en varias cartas que hemos recibido, nos suplica digamos puede vender todos cuantos bienes posee, como lo ha demostrado anunciando en nuestro periódico algunos de ellos.

Queda complacido el interesado.

AL PÚBLICO.—Nos ha sido remitido un B. L. M. por nuestro particular amigo D. Nicolás Visconti y Monllor, procurador de audiencia con ejercicio en los tribunales de esta capital y su término, en el que nos dá cuenta de haber abierto su despacho en la calle de la Princesa, núm. 56, principal, derecha.

Deseamos al señor Visconti mucha clientela.

REVISTA TOPOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA.—Hemos recibido el segundo número de esta interesante é ilustrada publicación que contiene la resolución de varios problemas senitales; El Catástro y la opinión pública, artículo de T. Duch y Montero; «El movimiento de población y los registros civiles,» artículo de J. Mirete; Informes sobre emigración (continuación del de la sociedad económica de Amigos del país, de Alicante); El Progreso de las colonias australianas; Noticias; Movimiento del personal del Instituto geográfico y estadístico.

EL CORREO DEL AMOR.—Se ha repartido el núm. 2 de esta amena é ilustrada publicación, que contiene el siguiente sumario: Estudio de un principiante, artículo de redacción; Un crimen, suelto de La Correspondencia; Pensamientos, ó sueltos originales; En prueba de amistad, poesías del reputado vate alicantino D. Tomás Clavel; «A mi muy querido amigo D. José Vera Bronchal, en contestación á su dedicatoria» de F. Fernandez Grau. ¡¡A Dios!! poesías de Joaquín Miquel; Sociedad Ruiz de Alarcón, revista de sus últimos trabajos, por Airal; Soirée, reseña de la reunión celebrada en casa de la distinguida profesora D.ª Inés Sesé, por V.; y otros amenos trabajos.

Dos NOTICIAS.—La primera pertenece á un periódico ministerial que ha dicho que por los dependientes de la autoridad se ha sorprendido una casa de juego, incautándose éstos de tres barajas y algunos perros chicos, y la segunda es de nuestra cosecha tal y como ha llegado á nuestros oídos.

Un jóven de una familia distinguida fué sorprendido al entrar en su casa, ya entrada la noche, por tres hombres que trataron de secuestrarle, segun la voz general, mientras otros dicen que le robaron el reloj y varias monedas de oro, trabándose una lucha entre los ladrones y el robado, de la cual resultó el último con varias contusiones, dándose á la huida los cacos.

Hasta ahora, que sepamos, no se conocen á los autores de este hecho, que ha traído el recelo al seno de muchas familias.

FOTÓGRAFO.—Justa es la fama que está adquiriendo el excelente fotógrafo Sr. Nicora, establecido en el paseo de Mendez Nuñez, número 9.

Los retratos en miniatura alcanzan una perfección tal, que no hay familia que no acuda con sus niños á extrañarlos.

Hemos visto grupos de cuatro y seis niños, que son un encanto, por su limpieza y parecido, consistiendo el secreto de todo esto en la rapidez con que se transmiten á la plancha los grupos, de manera que no dan tiempo á los niños para cambiar de postura.

Recomendamos al público esta magnífica galería, en la seguridad de que nos los agradecerán.

TRASLADO.—El depósito de maderas que estaba establecido en la calle de Castaños, núm. 12, duplicado, se ha trasladado á la de Girona, núm. 24, donde se encontrará un completo surtido de tableros de varias dimensiones y de excelente calidad para toda clase de construcciones. También hay jaeñas y vigas del país. Precios arreglados.

SECCION LOCAL.

AGENCIA

DE

D. Trino Alted y Jorned.

Legalmente autorizada.—Oficinas: Bailén 5, duplicado, 3.ª—Alicante.

Este centro que se dedica á toda clase de negocios, gestiona con especialidad los siguientes:

Cobro de créditos en las oficinas públicas y particulares.

Alcances en la Caja de Ultramar por fallecidos y cumplidos.

Cumplimiento de exhortos.

Representación de sociedades, empresas industriales etc.

Administraciones particulares.

Representación y apoderamiento de Ayuntamientos para la liquidación de sus capitales é intereses.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas.

Y finalmente gestiona en todas las dependencias lo mismo públicas que particulares, todas clase de expedientes, reclamaciones, créditos, liquidaciones, cobros etc. etc. ocupándose también de otros asuntos lécitos que se

le confien, y todo cuanto exija una gestión activa y eficaz, tanto en ésta capital, como fuera de ella, para lo cual tiene corresponsales en todas partes.

RECLAMOS.

JAMONES GALLEGOS

y extremeños, clases superiores, á precios muy económicos. Los superiores salchichones de Vich, á 5 pesetas 50 céntimos kilo. Los chorizos extremeños de clase superior, á 2 pesetas 25 céntimos docena. El tocino fresco y salado á 1 peseta 75 céntimos el kilo. El aceite superior á 15 pesetas arroba. Las ricas mantecas de Flandes, á 5 pesetas kilo, en bonitas latas de un kilo y medio kilo, de clases inmejorables, á precios módicos. Garbanzos, acabo de recibir abundantes partidas legítimos de Fuente-sauco, que detallo á 10, 11, 12, 14, 15 y 17 pesetas arroba.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los choricoros.)

EL MUNDO.

Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida.

CAPITAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta importante Compañía que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demas de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancías, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 18 años que cuenta de existencia ha satisfecho por 34752 siniestros la respetable suma de francos, 16.552.166, en cuya cantidad están incluidos 2 millones y medio de reales pagados en Noviembre último en Santander al Sr. Marques de Casa Pombo y otros.

La representan en Alicante y su provincia los Sres. Maisonnave y compañía, calle de la Princesa, núm. 4.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE alumbrado y calefaccion por gas.

Fábricas en Madrid, Alicante, Burgos, Cartagena, Jerez, Logroño, Pamplona y Valladolid. Esta compañía espone el cok y el alquitran de su fábrica de Alicante á diez reales quintal, tomado en dicha fábrica.

INDICADOR DE LA VISTA.

SISTEMA COLOMBY.

La fuerza visual, es la facultad de distinguir los caracteres más ó menos

La conservación de la vista depende de un número bien adoptado, el órgano visual por ser el mas delicado, nunca se toman bastantes precauciones para conservarla.

Las personas que tengan necesidad de acudir al óptico, por debilidad nerviosa, inflamaciones, etc., etc., puede visitar el establecimiento de Mr. Lassalle y quedarán altamente satisfechos, tanto por las buenas cualidades de los cristales, como por la seguridad de que cada uno se llevará el justo grado que necesite.

Lassalle, Optico, Mayor 10; Alicante.

Especialidad en anteojos cristal de Roca garantizados, á 50 rs. par, y otros artículos pertenecientes al ramo de Optica.

GRAN BARATO DE PAÑOS

Calle Mayor, 25.—Francisco Rubio.

Deseando realizar las grandes existencias que se han recibido, se hacen las rebajas siguientes:

Un traje paten, dibujo alta novedad, 45 reales uno de 14 palmos.

Por 54 reales otros mas superiores.

Por 65, 78, 90, 110, 130 y 140 reales hay trajes tan superiores, que de seguro llaman la atención de los inteligentes.

Las más ricas Vicuñas, punto de media, tricots y ricos géneros para gabanes, los cuales solo esta casa los tiene.

Bayetas, corbatas, chalinas, cuellos, puños y pañuelos de seda para caballeros.

Pañería de Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabille, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó cama-ras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

SOCIÉTÉ ROUENNAISE.

Trasportes marítimos por vapor DENIS PAPIN.

Saldrá para Rouen directo el 1.º de Febrero admitiendo carga para París (via férrea.)

Consignatarios J. L. Raimundo y compañía, Puerta del muelle.

VAPOR ALCIRA.

Saldrá de este puerto el 1.º de Febrero, admitiendo carga para Valencia, Cete y Marsella.

Para fletes y pasaje, dirigirse á los Sres. Hijos de C. Carratalá, San Fernando, 25.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

Pañería y Sastrería Catalana.

Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR. NÚMERO 20

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno. Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240 hasta 500 reales una. Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros. Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escoger. Se admiten buenos oficiales y oficiales.

Calle Mayor número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía. Rvn 48.000.000
Reservas especiales. 27.000.000

Total rvn. efectivos. 75.000.000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen a los 20 años. De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante seis años.				CAPITAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años.			
Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumpla 11 años.		Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea de padre y del niño y hasta que este cumpla 11 años.		Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumpla 19 años.		Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño y hasta que este cumpla 19 años.	
EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	PRIMA anual rvn.	EDAD del niño.	RS. VN.	EDAD del padre.	RS. VN.
1	313	25	355	1	28'20	25	30'70
2	363	30	388	2	31'40	30	33'00
3	422	35	452	3	34'20	35	38'01

Los Sub-directores: D. Manuel Romero, Princesa, 19, y D. Manó Amat, Bailén, 5, facilitan cuantos datos y explicaciones sean necesarias

"Perfeccion."

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,



Invariablement devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la cabellera. LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE ÚNICAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 112 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 15 y 17

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, reconocidas por su eficacia curativa y precisión en sus efectos.

Solución y Jarabe de Clorhidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Yrtexa de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Natanja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protoyoduro de Hierro. El mismo, con óxido potásico.—Jarabe de quina ferruginosa.—Rob Kafecteur.—Jarabe tónico antiescorfuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protoyoduro quierro fórmula Blancart.—El mismo, de Dupasquier.—Lior é Jarabe de Brea.—Lior Elixir y Pílloras febrifuas.—Magusia doble efervescente (preparado, en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Píldoras ferruginosas de Blandin Vallot, y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protoyoduro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acuitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia la Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado, os árnica y belladona, y mortinado.—Tintura de árnica (preparación en gran escala).—Limónada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboración, llevan á plian mis he a acciones para su uso y diversas aplicaciones.

EXPULSION COMPLETA DE LA

Tenia ó Solitaria

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TÊNIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, Arenal, 2.—Madrid.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodríguez Hernandez. Mayor, 22.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radica de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las pérdidas fuerzas y recobra su salud ó por encanto.



Precio: 24 rs. la dos cajas con su correspondiente Instruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan e venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almería, D. Ricardo Herrera. Almería, doe Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Amaro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach, Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera, Cartagena, D. E. Picó Boiceres, D. V. Sorribes, Yecla, don M. Soriano, Jaen, D. R. Martínez, Logroño, D. Hldefonso Zubia, Madrid Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2; Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orihuela, D. R. Bofill, Novelda, T. J. Martínez, Palencia Sres. N. Fuentes é hijo, Santiago D. M. Blanco y Navarrete, Santapola, D. A. Mas y Mas, Tobarra, D. E. Luzón; Toledo, D. Juan Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climen-Martí, y D. R. Rives, Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal, Zaragoza, s. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez de aliento, extincion de la voz (especial para los oradores y cantores) difteria, erup etc. etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.º, Barcelona.—En Alicante: Farmacias de Francisco Aguillo, Mayor, 51.—José Gudea, San Francisco, 26.—En Alcoy: Viuda de Rafael Alfonso.

IMPORTANTE: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que la necesiten, se remitirá a vuelta de correo una caja á todo el que envia su importe en sellos.

LICOR BREA MÚNERA.

Los esteros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y París y no aceptó.—8 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor, Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas

dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. muebles de madera torneada con alicates, espejos, la, legítimos de hierro, chimeneas, etc. y etc. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|--------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peinos. |
| Idem ordinarias | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-moneda |
| Sacos de noche. | Capillos. |
| Jaramañola | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules |
| Tenedores | Plumeros |
| Cucharones | Anteojos |
| Navajas | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 15 y 17. —Alicante.